

2023DECR003247 11/10/2023

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

DECRETO

RESOLUCIÓN CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR,
MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRÁFICO

CONSIDERANDO el Decreto de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico, número 3062/2023, de fecha de 19 de septiembre de 2023, por el que se procedió a la aprobación del listado definitivo de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as, así como el nombramiento de los miembros del Tribunal Calificador.

VISTO que dicho Decreto de número 3062/2023, ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 229, de fecha de 26 de septiembre de 2023 a efectos de dotar de publicidad dicha reolución.

CONSIDERANDO el informe emitido por la Técnico de Recursos Humanos, por el cual, de oficio se pone de manifiesto un error material, de conformidad con el artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en dicho Decreto de nombramiento, se procede a proponer rectificación del mismo mediante la siguiente conclusión única:

Donde dice:**TRIBUNAL ESTABILIZACIÓN CONCURSO – OPOSICIÓN FUNCIONARIO LETRADO/ ASESORIA
JURÍDICA (1.1.115.1)****TITULAR**

PRESIDENTE/A	<i>D. José Antonio Carroza García, Director de RRHH del Ayuntamiento de San Fernando de Henares</i>
SECRETARIO/A	<i>Dña. Carla Evelina Ene Ilinca, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de San Fernando de Henares</i>
VOCAL 1	<i>D. David Estrada Ballesteros, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de San Martín de la Vega</i>
VOCAL 2	<i>D. Javier Romera Martín, Técnico de Gestión de la Administración Civil del Estado</i>
VOCAL 3	<i>Dña. Esther Martínez Hernández, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.</i>



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

Debe decir:

**TRIBUNAL ESTABILIZACIÓN CONCURSO – OPOSICIÓN FUNCIONARIO LETRADO/ ASESORIA
JURÍDICA (1.1.115.1)**

TITULAR

PRESIDENTE/A	<i>D. José Antonio Carroza García, Director de RRHH del Ayuntamiento de San Fernando de Henares</i>
SECRETARIO/A	<i>Dña. Carla Evelina Ene Ilinca, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de San Fernando de Henares</i>
VOCAL 1	<i>D. David Estrada Ballesteros, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de San Martín de la Vega</i>
VOCAL 2	<i>D. Javier Romera Martín, Consejero Técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.</i>
VOCAL 3	<i>Dña. Esther Martínez Hernández, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.</i>

RESUELVE

PRIMERO.- Proceder a la rectificación de dicho error material en los siguientes términos:

Donde dice:

**TRIBUNAL ESTABILIZACIÓN CONCURSO – OPOSICIÓN FUNCIONARIO LETRADO/ ASESORIA
JURÍDICA (1.1.115.1)**

TITULAR

PRESIDENTE/A	<i>D. José Antonio Carroza García, Director de RRHH del Ayuntamiento de San Fernando de Henares</i>
SECRETARIO/A	<i>Dña. Carla Evelina Ene Ilinca, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de San Fernando de Henares</i>
VOCAL 1	<i>D. David Estrada Ballesteros, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de San Martín de la Vega</i>
VOCAL 2	<i>D. Javier Romera Martín, Técnico de Gestión de la Administración Civil del Estado</i>
VOCAL 3	<i>Dña. Esther Martínez Hernández, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.</i>



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

Debe decir:

TRIBUNAL ESTABILIZACIÓN CONCURSO – OPOSICIÓN FUNCIONARIO LETRADO/ ASESORIA JURÍDICA (1.1.115.1)

TITULAR

PRESIDENTE/A D. José Antonio Carroza García, Director de RRHH del Ayuntamiento de San Fernando de Henares

SECRETARIO/A Dña. Carla Evelina Ene Ilinca, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de San Fernando de Henares

VOCAL 1 D. David Estrada Ballesteros, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de San Martín de la Vega

VOCAL 2 D. Javier Romera Martín, Consejero Técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

VOCAL 3 Dña. Esther Martínez Hernández, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

SEGUNDO.- Se proceda a notificar al miembro del Tribunal, así como a publicar la presente resolución en la página web municipal www.aytosanfernando.com y en el tablón de anuncios.

Lo manda y firma, D^a. Leticia Martín García, Concejala Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico.

En San Fernando de Henares, a fecha de firma.

LA CONCEJALA DELEGADA
ACCTAL

Ante mí, LA SECRETARIA

D^a. Leticia Martín García

Dña. Carmen Marhuenda Clúa

